



Cunlimón
Colegio Universitario de Limón

Colegio Universitario de Limón

CUNLIMON

Plan Operativo Institucional 2021

Setiembre, 2020

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	6
II.	MARCO GENERAL	6
2.1	Marco jurídico institucional	6
2.2	Leyes que rigen la actividad	8
2.3	Análisis situacional de la provincia de Limón	9
2.4	Diagnóstico del Colegio Universitario de Limón	13
2.5	Análisis FODA	14
2.6	Estructura orgánica	16
2.7	Organigrama	19
2.8	Marco filosófico institucional	20
2.8.1	Misión	20
2.8.2	Visión	20
2.8.3	Políticas Institucionales	20
2.8.4	Valores	21
2.8.5	Factores Claves De Éxito	21
III.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	21
3.1	Intervenciones Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública:.....	21
3.2	Objetivos estratégicos institucionales:.....	23
3.3	Indicadores.....	23
3.4	Recursos Humanos	25
3.5	Panorama institucional.....	26
IV.	ANEXO MATRIZ ANUAL PLAN PRESUPUESTO (MAPP)	29

I. PRESENTACIÓN

El Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2021, el cual constituye un instrumento de gestión, en el que se establecen los objetivos generales y las acciones operativas para su cumplimiento, así como los resultados y productos a ejecutar durante el periodo 2021, a través de las áreas que forman parte de la estructura orgánica aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1299-2004, del 30 de agosto de 2004.

El POI 2021 es un instrumento administrativo de gestión institucional que contiene el detalle de la formulación física y presupuestaria realizada por el CUNLIMON. Registra el conjunto de las metas y la distribución presupuestaria con las cuales la institución se propone cumplir con sus objetivos durante el período 2021.

El Plan Operativo Institucional contiene una estructura definida por entes externos conformada por varios apartados en los cuales se detalla información institucional según temática.

En el apartado denominado Marco jurídico institucional se detalla información correspondiente a la Ley 7941 de creación del CUNLIMON, por ejemplo los fines, información referente a la clasificación o grado académico que se ofrece, tiempo de duración de los diplomados, áreas sobre las cuales se debe diseñar y/o rediseñar las carreras que conforman la oferta Académica y Técnica; y en general la normativa legal por la cual se rige la institución.

Otro apartado del documento corresponde al marco filosófico institucional en el cual se detalla información correspondiente a la misión, la visión, las políticas institucionales, los valores, los factores claves de éxito; aspectos sobre los cuales debe vincularse cada plan, programa o proyecto que se desarrolle.

Finalmente, el último apartado lo constituye la descripción de la Estructura Organizacional de la institución en la cual se presenta la información de manera muy general.

Mediante la Ley 7941 “Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón”, se establece que, como institución semiautónoma de educación superior al servicio de los costarricenses, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2 de la misma:

“El Colegio tendrá su sede en el cantón central de la provincia de Limón e impartirá preferentemente:

- a) Carreras relacionadas con la tecnología, las artes y las ciencias del deporte.
- b) Carreras relacionadas con la gestión, promoción y administración del turismo en todas sus modalidades.
- c) Carreras relacionadas con las ciencias del mar, en especial, con la industrialización y la comercialización de los recursos marinos.
- d) Carreras relacionadas con el ambiente y las ciencias forestales.
- e) Carreras relacionadas con el cultivo de las lenguas indígenas, según reza el artículo 76 de la Constitución Política, así reformado por la ley N° 7878, del 27 de mayo de 1999.

Asimismo, podrá impartir las carreras que, a criterio del Consejo Directivo, sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón.”

Para la elaboración del Plan Operativo se han considerado los siguientes insumos:

- a) Las actividades consideradas para el 2021, se orientan al logro de la misión institucional. Haciendo énfasis particularmente en acciones para el cumplimiento de las funciones encomendadas y del compromiso asumido conforme a lo establecido en su Ley Orgánica.
- b) El Marco Legal conformado por la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de setiembre del 2006 y sus reformas.

- c) Los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- d) Metas nacionales incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.
- e) La formulación se ha realizado bajo la metodología del plan–presupuesto por resultados, establecida por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, de manera que el planeamiento responda a los requerimientos de dichos entes externos y de la Contraloría General de la República. En este proceso asume gran importancia, la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión y transparencia en la utilización y distribución de los recursos.
- f) El plan se expresa en objetivos, indicadores, metas y montos presupuestarios, a nivel de cada gestión o unidad.
- g) Disposiciones de ajustes a las metas, por parte de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Educación Pública, mediante comunicados: DM-0963-09-2020. MEP y STAP-1985-2020, Comunicado Acuerdo No.12835 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria No. 15-2020. STAP

Dicho Plan fue presentado ante el Consejo Directivo de la Institución, en la Sesión Ordinaria N°008-2020 del día 21 de mayo de 2020 y fue aprobado mediante acuerdo N° V, inciso a).

Los ajustes fueron presentados ante el Consejo Directivo, en la Sesión Extraordinaria N°017-2020, del día 24 de setiembre de 2020, aprobados mediante acuerdo N° IV, inciso a).

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**Aspectos Generales****II. MARCO GENERAL****2.1 Marco jurídico institucional**

Las instituciones parauniversitarias estatales se crean mediante la Ley N° 6541 del 19 de noviembre de 1980, con el propósito de satisfacer las demandas educativas de un importante sector de la población, ubicada en diferentes regiones que no tienen acceso a la educación superior universitaria estatal por motivos económicos, de distancia, o por la necesidad de cursar una carrera corta que permita la incorporación rápida en el mercado laboral; respaldados por una formación profesional acorde con las necesidades de las empresas e instituciones, especialmente en los niveles intermedios.

De acuerdo con el Artículo 3º de la Ley N° 6541, las instituciones de educación superior parauniversitaria tendrán también los fines siguientes:

- a. Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- b. Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- c. Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional.
- d. Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas.
- e. Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- f. Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Dichas acciones se realizarán mediante carreras completas, de dos o tres años de duración y cursos libres, programas técnicos, capacitación, perfeccionamiento, asesorías, consultorías y actualización, dirigidos a la comunidad y a los diferentes sectores de la economía del país.

De acuerdo con lo antes expuesto para el año 1999 se crea el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), mediante la Ley N° 7941 en la cual se estipula lo siguiente:

- a. Es una institución semiautónoma de educación superior.
- b. Gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- c. Estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y sobretasas.
- d. Su presupuesto ordinario, así como las modificaciones deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.

El Artículo 2º de la Ley 7941 expresa que el Colegio tendrá su sede en el cantón Central de la provincia de Limón e impartirá preferentemente:

- a. Carreras relacionadas con la tecnología, las artes y las ciencias del deporte.
- b. Carreras relacionadas con la gestión, promoción y administración del turismo en todas sus modalidades.
- c. Carreras relacionadas con las ciencias del mar, en especial, con la industrialización y la comercialización de los recursos marinos.
- d. Carreras relacionadas con el ambiente y las ciencias forestales.
- e. Carreras relacionadas con el cultivo de las lenguas indígenas.

Además, podrá impartir las carreras que, a criterio del Consejo Directivo, sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón. Por otra parte, está autorizado para celebrar convenios con cualquier universidad pública dentro del marco jurídico generado por el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

También, se le autoriza para celebrar convenios con universidades internacionales cuyo objetivo es el de promover la cooperación con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que pueda cumplir los fines establecidos en esta ley.

Es financiada por el Ministerio de Educación Pública y administrada directamente por el Estado y el Instituto Costarricense de Turismo podrá aportar los recursos necesarios para financiar la carrera de turismo existente.

Se destaca que en el marco de la Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436, publicada en la Gaceta No. 78 del 25 de abril del 2005, en capítulo IV referente a la Pesca del Atún, en el artículo 51, el Colegio Universitario de Limón se ve beneficiado por la ley para desarrollar programas académicos. Dicho artículo reza:

“Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los decomisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponde:

f) Un diez por ciento (10%) para distribuir, por partes iguales, entre los colegios universitarios y las sedes de la UCR para financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón”.

2.2 Leyes que rigen la actividad

El CUNLIMON, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio, debe observar y cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica como:

- La Constitución Política,
- Ley nº 7941 Creación del Colegio Universitario de Limón,
- Ley nº 5525 de Planificación Nacional,

- Ley nº 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento nº 32988,
- Ley nº 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública,
- Ley nº 8292 General de Control Interno,
- Ley nº 7494 Contratación Administrativa,
- Ley nº 7600 Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad,
- Ley 8661. Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Ley nº 6541 que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y su Decreto 38639 correspondiente al Reglamento de la Ley citada,
- Ley nº 8220 Protección al ciudadano del exceso de Requisitos y trámites administrativos,
- Decretos mediante la pandemia: Directriz CP-306-2020 del 27 de abril del 2020, para la mitigación del contagio del Covid-19 y Directriz N° 073-S-MTSS sobre el Teletrabajo.
- Disposiciones de ajustes DM-0963-09-2020. MEP y STAP-1985-2020, Comunicado Acuerdo No.12835 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria No. 15-2020.
- Demás decretos y resoluciones, entre otros.

2.3 Análisis situacional de la provincia de Limón

La planificación institucional del Cunlimón, toma en cuenta el estado actual de la provincia, referente a su entorno socioeconómico y los proyectos a realizar, para la definición de sus metas y objetivos; por lo tanto se detalla a continuación los aspectos más relevantes del entorno local, que se relacionan con las metas definidas para el periodo 2021:

Entorno sociodemográfico:

Limón cuenta con una población total de 459.195 habitantes, de los cuales 340.655 corresponde a población mayor de 14 años; el CUNLIMON en el periodo 2019 atendió a un 1,22% de esta población, en sus programas de preparación académica para universitaria y formación continua, a 4.180 personas.

De acuerdo con los datos del INEC, al II trimestre del 2020, actualmente la provincia de Limón maneja una tasa de desempleo del 17,2%; en comparación con los niveles que se observan en la mayoría de las regiones de planificación que se estudian en dicho reporte, es una tasa relativamente baja.

La población indígena de la región se agrupa en ocho territorios indígenas, que son espacios geográficos creados por decretos ejecutivos y agrupan a las poblaciones Bribí, Cabécar y Ngöbe–Buglé, distribuidas en cuatro zonas: Talamanca, Valle La Estrella, Matina y Siquirres, siendo Talamanca la que alberga la mayor cantidad de población indígena. El Cunlimón cuenta con presencia en este cantón, con una sede aprobada como tal ante el Consejo Superior de Educación, mediante sesión ordinaria número 15-2019.

En cuanto al índice de desarrollo social, de acuerdo con Mideplan IDS 2018, la región Huetar Caribe se ubica en las categorías bajo y muy bajo, a excepción del cantón de Pococí (específicamente Guápiles y Jiménez) que se encuentra en la categoría media.

De acuerdo con información del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica (<https://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php/ranking-idh>), en el 2016, la Región Huetar Atlántica alcanzó un valor de 0,69, lo cual implica que sus habitantes tienen condiciones menos favorables en los ámbitos de tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

Cantón	IDH Cantonal
Limón	0,726
Pococí	0,725
Matina	0,645
Siquirres	0,753
Guácimo	0,67
Talamanca	0,634
IDH Regional	0,692166667

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano.

En cuanto al lugar que ocupa la región respecto a otras regiones del país, resulta ser la zona con el Índice de Desarrollo más bajo, lo cual implica que tiene, en términos relativos, un menor acceso en dimensiones como Educación, Salud, Participación y Economía.

Entorno económico:

Costa Rica cuenta con siete puertos con tráfico internacional, de los cuales los principales son: Puerto Caldera en la vertiente del Pacífico; Puerto Limón y Puerto Moín en la vertiente del Atlántico, dos de ellos se ubica en la provincia de Limón, uno administrado por JAPDEVA y otro por la empresa internacional APM Terminals, y su actividad cubre un 70% del total de exportaciones e importaciones del país. De acuerdo al informe realizado por el MOPT en el año 2011, de esos tres puertos principales, el que contabiliza mayor tráfico es Moín, dado que cuenta con un tráfico total cercano a los siete millones de toneladas y cerca de las mil seiscientas naves atendidas. Este tráfico se descompone en mercancía refrigerada (35%), petroquímicos (33%), mercancía en contenedor (28 %), gráneles líquidos (2 %) y mercancía convencional (1 %).

Además se desarrolla la agricultura como principal fuente de empleo, mediante los siguientes productos: banano, maíz, cacao, palma, palmito, pejibaye, macadamia, raíces, tubérculos, entre otros) También se cuenta con actividad pesquera, ganadería de engorde y de leche; la provincia de Limón alberga 9,008 fincas agropecuarias de todo el territorio nacional (dato de acuerdo al CENAGRO 2014).

Proyectos actuales:

- Ampliación Ruta 32:
- Centro de operaciones y de atención a visitantes en el sector de punta de lanza, en el Parque Nacional Barbilla.
- Hoteles Grupo del Sol.
- Industrialización de Arroz.
- Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Limón.
- Parque Multimodal Búfalo.
- Zona Franca Free Hold.

Proyectos en formulación:

- Aeropuerto Internacional de Matina.
- Canal Seco.
- Centro Logístico de Desarrollo, en Liverpool.
- Hospital de Guápiles.
- Hospital de Limón.
- Marina de Limón.
- Mega Puerto AMEGA.
- Mejoramiento Aeródromo de Guápiles, Barra del Colorado y Bataan.
- Mercado Regional del Caribe.
- Muelle Pesquero en Cieneguita.
- Parque Industrial Caribe.
- Terminal de Cruceros de Limón.
- Tren Eléctrico de Carga del Caribe.
- Zona de Transferencia Intermodal de Carga y Actividades Logísticas en el complejo portuario de Moín.

2.4 Diagnóstico del Colegio Universitario de Limón

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del CUNLIMON realizó una actualización de la matriz FODA institucional.

Importante destacar que como Fortalezas se señala la oferta de carreras cortas (Diplomados) que permiten una rápida inserción al mercado laboral al Recurso Humano, que esos diplomados responden a las necesidades del entorno regional, cobertura en todos los cantones de la provincia, entre otras.

Como Oportunidades se destaca el establecimiento de convenios con otras entidades que faciliten el otorgamiento de becas para los estudiantes del CUNLIMON, establecimiento de alianzas con las entidades públicas y privadas de la región, entorno que exige nuevas estrategias en formación y capacitación, de acuerdo a la nueva normalidad entre otras. En lo relacionado con las Debilidades Institucionales, se definen la ausencia de campus universitario en la Sede Central, recursos presupuestarios limitados para el otorgamiento de equipo y servicios de internet, para la conectividad de la población estudiantil, entre otras.

Por último, entre las Amenazas detectadas están: la inserción de nuevos centros universitarios públicos y privados, cambios en las políticas nacionales de aprobación de presupuesto, afectación de la matrícula debido a las medidas sanitarias en atención de la pandemia, entre otros.

2.5 Análisis FODA

Análisis interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cobertura en todos los cantones de la provincia de Limón	Falta de campus universitario en la Sede Central
Precios accesibles de los servicios académicos	Carencia de estudios para seguimiento de graduados
Disponibilidad de un programa de exoneraciones estudiantiles	Escasa integración estudiantil
Carreras cortas que permiten una rápida inserción al mercado laboral	Poca vinculación con sectores empresariales y Cámaras de la Región
Mejora en los procesos de matrícula debido a la implementación de una matrícula en línea.	Ausencia de manuales, reglamentos, normativa y lineamientos, en algunas de las áreas administrativas
Única institución de educación superior parauniversitaria estatal en la provincia de Limón, con más de 15 años de existencia.	Debilidades en la planificación de la oferta de educación continua.
Instalaciones propias en los cantones de Matina, Siquirres, Guácimo y Talamanca	Capacidad instalada limitada.
Articulación con las universidades estatales	Falta de plan de mercadeo institucional
Horarios lectivos adecuados a cada zona	Recursos presupuestarios limitados para el otorgamiento de equipo y servicios de internet, para la conectividad de la población estudiantil.
Alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas e Internacionales	
Proyección cultural desarrollada por el Conservatorio de Arte y Música del Caribe	
Personal administrativo y docente calificado	
Excelente comunicación entre el área docente y administrativa	
Disponibilidad de plataforma Moodle Cunlimón para las carreras y programas técnicos y cursos a la comunidad.	
Sana administración financiera. Ha generado recursos para infraestructura y su equipamiento tecnológico.	
Inicio de los procesos de autoevaluación tendentes a acreditación con Sinaes.	
Educación abierta y extensión por parte de la DECAT.	
Actualización de normativa interna del área académica y administrativa.	
Ejes transversales de Emprendedurismo en los nuevos planes de estudio.	
Diplomados en respuesta a las necesidades del entorno regional	
Otorgamiento de becas a estudiantes en condición vulnerable.	
Versatilidad para crear nuevos programas de capacitación de acuerdo a la nueva normalidad social y económica (post-Covid19)	
Sistema de información integrado (Plataforma tecnológica)	
Biblioteca virtual: E-Libro	

FUENTE: Dirección Planeamiento y Desarrollo, creación propia.

Análisis externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ampliación de la oferta académica en relación con los ejes de desarrollo de la provincia	Incremento en los niveles de desempleo regional.
El emprendedurismo visto como un eje transversal en la educación	Zonas vulnerables en los cantones de la provincia.
Demanda de la comunidad por acciones culturales (música y arte)	Inseguridad social en la provincia.
Aceptación de la comunidad hacia la educación superior para universitaria y técnica	Crecientes problemas socioeconómicos.
Establecimiento de convenios con otras entidades que faciliten el otorgamiento de becas para los estudiantes del CUNLIMON	Aumento de la competencia de instituciones de educación técnica, centros universitarios públicos y privados.
Mayor población estudiantil egresada de los colegios, dado al cambio en las políticas de la educación diversificada.	Cambios en las políticas nacionales de aprobación de presupuesto (transferencia de gobierno)
Eficiente relación y apoyo de los gobiernos locales para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la población cantonal	El INA como principal competencia de la Decat en los programas técnicos, ofrece un servicio gratuito para las empresas
Participación en las actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales organizadas por otras entidades para proyección institucional	Medidas sanitarias a causa del Covid-19 (aislamiento-burbuja social) afectan negativamente el nivel de matrícula por curso.
Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas de la región.	Brecha digital en toda la provincia de Limón, limita el acceso de estudiantes bajo la modalidad virtual.
Modernización vial, desarrollo tecnológico, crecimiento y ampliación portuaria proyectada en la región.	Suspensión de giras y programas de asistencia técnica en la Decat debido a la situación de emergencia por el Covid-19.
Atención de población en condición de vulnerabilidad, mediante convenios con entes gubernamentales.	Resistencia al cambio en la modalidad presencial a la virtualidad por parte de estudiantes. Para muchas personas, les resultaba difícil el uso de la tecnología o no se sienten cómodos usándola
Entorno que exige nuevas estrategias en formación y capacitación, de acuerdo a la nueva normalidad.	Restricciones presupuestarias de parte del gobierno Central hacia las instituciones públicas, limitando la inversión y desarrollo de nuevos proyectos institucionales
	Posibilidad de ampliación de la cobertura, debido a la implementación de la virtualidad, de los servicios que ofrece la institución.
	Reducción de costos de operación, debido a la implementación del sistema de educación virtual.

FUENTE: Dirección Planeamiento y Desarrollo, creación propia.

2.6 Estructura orgánica

El CUNLIMON dispone de un organigrama institucional aprobado por MIDEPLAN, según Oficio DM-1299-2004, del 30 de agosto de 2004, suscrito por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Lineth Saborío Chaverri.

El Colegio contará con una estructura administrativa mínima, compuesta por un Consejo Directivo y un Decano; a este último le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente al Colegio.

Consejo Directivo

Está compuesto por un representante de cada una de las cinco Universidades Estatales del país (UCR, UNA, UNED, ITCR, UTN), un representante del Consejo Superior de Educación, un representante Estudiantil y el Decano.

Decano

Es el funcionario de mayor jerarquía administrativa encargado de la dirección y administración de las instituciones parauniversitarias públicas, según los mandatos del correspondiente Consejo Directivo.

El Archivo Institucional, la Unidad de Informática, la Asesoría Legal y Promoción Institucional, son Departamentos que reportan al Decano.

Consejo de Decanatura

El Consejo de Decanatura es un órgano de carácter técnico conformado con el objeto de asesorar al Decano en lo académico y administrativo. Estará integrado por: el Decano, quien lo preside, el Director Administrativo-Financiero o su equivalente, el Director de

Planeamiento y Desarrollo o su equivalente, el Director Académico o su equivalente y el Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica o su equivalente.

Dirección Administrativa-Financiera

Realizará los procesos propios de los servicios de registro, administración de recursos humanos, financiero, presupuesto, bienestar estudiantil, proveeduría, servicios operativos, publicaciones, biblioteca y otros que se lo requieran para la gestión administrativa.

Los siguientes departamentos: Recursos Humanos, Bienestar Estudiantil, Registro, Compras, Servicios Generales, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería

Dirección Académica

Tendrá a cargo la dirección, organización y orientación de las carreras cortas completas a nivel de diplomado parauniversitario; así como los procesos de diseño y rediseño curricular. Cada carrera estará a cargo de un coordinador, el cual será asignado por áreas afines.

Los departamentos que pertenecen a esta Dirección son: Control Educativo, Tecnología Educativa y Diseño Curricular.

Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Tendrá a cargo la organización, dirección e implementación de los programas de formación, capacitación, perfeccionamiento dirigidos a la comunidad, o bien, de asesorías y cursos libres tendientes a formar el recurso humano como parte de los procesos de actualización y desarrollo integral.

Forman parte de esta Dirección los Departamentos de Extensión Comunitaria y Departamento de Asistencia Técnica.

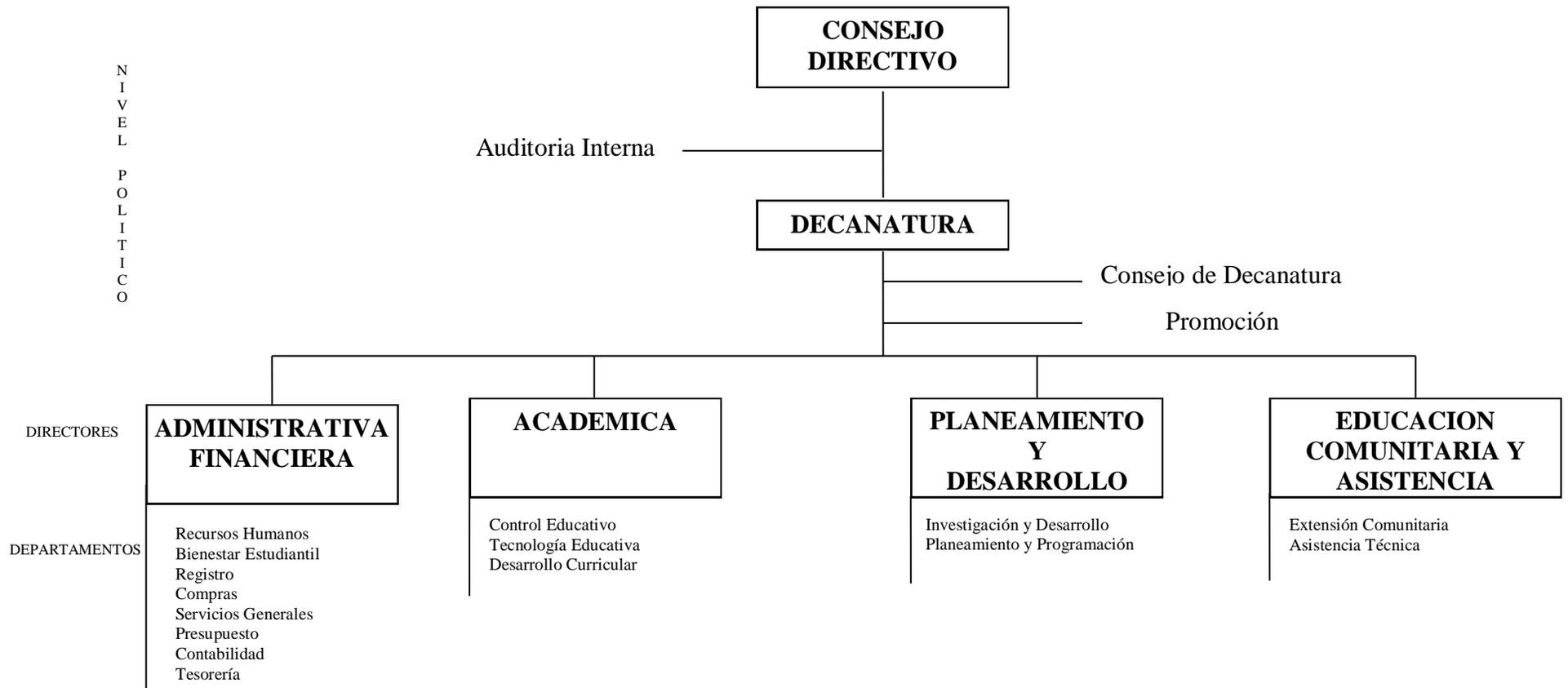
Dirección de Planificación y Desarrollo

Realizará los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras; así como la elaboración de aquellos proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.

Forman parte de esta Dirección los Departamentos de Planeamiento y Programación y departamento de Investigación y Desarrollo.

2.7 Organigrama

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



2.8 Marco filosófico institucional

2.8.1 Misión

Institución parauniversitaria estatal que ofrece a la región formación del talento humano que permita contribuir a impulsar el desarrollo social, económico, académico y cultural de la Provincia de Limón.

2.8.2 Visión

Ser líder en el ámbito de la educación parauniversitaria estatal, brindando a la comunidad limonense programas innovadores y oportunos con las necesidades y los cambios del entorno de la región y del país.

2.8.3 Políticas Institucionales

1. Fortalecimiento de la infraestructura institucional en la Sede y cantones de la provincia de Limón.
2. Implementación de Programas académicos basados en los ejes de desarrollo regional.
3. Promoción de la música, el arte y los deportes mediante acciones desarrolladas institucionalmente.
4. Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre los funcionarios y estudiantes del CUNLIMON.
5. Establecimiento de convenios de cooperación con Universidades Públicas (UCR-UNA-TEC-UNED-UTN) e instituciones gubernamentales y privadas.
6. Fortalecimiento del Programa acuícola que se tiene por la ley 8436 (Ley de Pesca y Acuicultura) de INCOPECA. (Aprobado en Sesión de Consejo Directivo N° 23 de fecha setiembre del 2010)
7. Promover acciones de uso y manejo integrado de los materiales, desechos, agua y energía de forma tal que la institución se convierta en un modelo de gestión ambiental sostenible mediante la ejecución de actividades que fomenten la cultura de conservación del medio ambiente a través de programas de gestión dirigidos al personal docente, administrativo y a los estudiantes del CUNLIMON.

2.8.4 Valores

- ❖ Compromiso con la Institución
- ❖ Solidaridad con la sociedad
- ❖ Excelencia Académica
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Humanismo
- ❖ Ética

2.8.5 Factores Claves De Éxito

- ✓ Permanente coordinación interna y con las instituciones que regulan el Sistema de Educación Técnica Superior.
- ✓ Fortalecimiento y vinculación con los sectores productivos, sociales, regionales y nacionales para determinar conjuntamente requerimientos de capacitación, asistencia técnica, proyección cultural y deportiva.
- ✓ Análisis y adaptación permanente del entorno económico, social y educativo.
- ✓ Actitud proactiva, de mejora y capacitación permanente a nivel institucional.
- ✓ Personal con experiencia.

III. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.1 Intervenciones Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública:

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, el objetivo con el que se vincula la institución es “Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.”

A continuación se presentan los dos ejes estratégicos con los cuales el CUNLIMÓN se vincula al MEP (Sector Rector) y mediante los cuales aportará acciones en contribución al PNDIP 2019-2022.

- 1. Promover la educación mediante la formación parauniversitaria.**
- 2. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**
 - Aumentar la matrícula de estudiantes en la formación parauniversitaria.
 - Promover oportunidades de aprendizaje permanente mediante los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Los productos definidos por la institución, derivados de estos ejes estratégicos nacionales son:

1. Matrícula total de estudiantes en diplomados de los seis cantones de la provincia de Limón.
2. Matrícula total en los programas de educación comunitaria y asistencia técnica.

Se propone implementar programas académicos y educación continua, acordes con las necesidades del entorno, que tomen en cuenta la inclusión de personas sin importar distinción alguna, como por ejemplo: el otorgamiento de becas. Se trabajará en el mejoramiento en los niveles de desempeño académico de los estudiantes de las carreras de diplomado. También se piensa monitorear la deserción estudiantil, con el propósito controlar sus efectos.

Fortalecer los conocimientos del recurso humano (docentes), en cuanto a metodologías y herramientas pedagógicas y tecnológicas, brindando capacitación orientada al mejoramiento en el ámbito académico.

Incremento de las personas capacitadas mediante la propuesta de un portafolio que contiene programas técnicos, cursos varios y asistencias técnicas orientadas a la maximización de la productividad de los limonenses.

Ofrecer a la población limonense actividades que contribuyan a estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los estudiantes, favoreciendo su creatividad y el desarrollo de sus aptitudes musicales y humanas. Ello a su vez contribuye con el rescate de los valores y la cultura de la población limonense.

Para lograr estos objetivos se requiere contar con condiciones adecuadas en infraestructura (construcción y/o remodelación de aulas, laboratorios de cómputo, idiomas, oficinas y otros), equipo (computadoras, multimedia, programas), recurso humano (plazas administrativas y tiempos docentes) y oferta académica (acorde a las necesidades de los diferentes cantones), pensando en las necesidades socioeconómicas, tanto a nivel social como productivo, de la Provincia de Limón.

3.2 Objetivos estratégicos institucionales:

1. Posicionar al CUNLIMON como institución parauniversitaria estatal líder en la Provincia de Limón.
2. Disponer de las condiciones adecuadas para el desarrollo de los servicios educativos.
3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

3.3 Indicadores

Gestión:

- Cantidad acumulada de estudiantes matriculados en los diplomados parauniversitarios.
- Porcentaje de presupuesto anual ejecutado en programas de becas para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Oferta académica brindada.
- Cantidad acumulada de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

- Estudiantes capacitados provenientes de programas sociales de Gobierno en cursos de aprovechamiento.
- Estudiantes capacitados en educación comunitaria.
- Estudiantes capacitados en pesca y acuicultura.
- Programas impartidos para el aprendizaje de una Lengua Extranjera que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral en los diferentes cantones de la provincia.
- Número de asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.
- Número de actividades para la promoción de la cultura y las artes.

Calidad:

- Promedio igual o superior a 80% en el resultado total de la opción de graduación.
- Porcentaje de cursos a nivel de diplomado que incorporan la tecnología educativa.
- Porcentaje de docentes capacitados en mediación pedagógica y tecnológica.
- Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso.
- Porcentaje de deserción en los diplomados.
- Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso, del programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Eficiencia:

- Costo promedio de la inversión en publicidad por estudiante matriculado en las carreras de diplomado (reingreso y nuevo ingreso).
- Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura académica para el mejoramiento del servicio.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura tecnológica para el mejoramiento del servicio.

3.4 Recursos Humanos

NIVEL/CARGO	UBICACION	CLASE DE PUESTO	TIPO DE PLAZA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
SUPERIOR EJECUTIVO					
Decano	Decanatura	Gerente	Administrativo	Plazo Fijo	1
Director Administrativo-Financiero	Dirección Administrativa Financiera	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director Académico	Dirección Académica	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director de Planeamiento y Desarrollo	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Auditor	Auditoría	Auditor	Administrativo	Propiedad	1
PROFESIONAL					
Asesor Legal	Asesoría Legal	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Informático	Informática	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Archivista	Archivo institucional	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Asistencia Técnica	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Contador	Contabilidad	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Proveedora Institucional	Proveeduría	Profesional de Servicio Civil 1 A	Administrativo	Recargo	1
Planeamiento y Programación	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Interino	1
Desarrollo Curricular	Dirección Académica	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Registro	Registro	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Presupuesto	Presupuesto	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Interino	1
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO					
Asistente Administrativa	Decanatura	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Asistente Administrativa	Dirección Administrativa Financiera	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	4
Asistente Administrativa	Dirección Planeamiento y Desarrollo	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Asistente Administrativa	Dirección Académica	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Trabajador Calificado 1	Dirección Administrativa Financiera	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	Administrativo	Propiedad	1
TOTAL ADMINISTRATIVO					25
DOCENTE-ADMINISTRATIVO					
Tesorería	Dirección Administrativa Financiera	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Control Educativo	Dirección Académica	Docente	Académico	Indefinido	1
Apoyo Dirección Académica	Dirección Académica	Docente	Académico	Plazo Fijo	2
Apoyo Registro	Dirección Administrativa Financiera	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Apoyo a Informática	Decanatura	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Coordinación Carrera	Dirección Académica	Docente	Académico	Plazo Fijo	6
Coordinadores de Programa DECAT	Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Docente	DECAT	Indefinido	3
Apoyo DECAT	Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Docente	DECAT	Plazo Fijo	7
Coordinación aula	Dirección Académica	Docente	Académico	Indefinido	5
TOTAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO					27
Profesor IV	Dirección académica	Docentes	Académico	Plazo Fijo	48
TOTAL DOCENTE					75
TOTAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE					100

Se cuenta con 75 tiempos docentes.

FUENTE: Departamento de Recursos Humanos

3.5 Panorama institucional

La Institución inició operaciones en el mes de setiembre del 2002 en el Cantón Central; en el cual se ubica su sede administrativa. A partir del período 2003 comienza la expansión del CUNLIMON hacia los otros cantones de la Provincia.

Con este accionar y continuando por un período de 18 años, el CUNLIMON ha contribuido a incrementar la cobertura del Sistema de Educación Superior Parauniversitaria, según se muestra en el comportamiento histórico de matrícula del programa Académico y el programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, que se refleja a continuación:

**Histórico de Matrícula Acumulada por año
Período del 2019 al II Cuatrimestre 2020**

Año	Académico	Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
2019	1436	2767
2020	1173*	1043*
Total	2.609	3.810

*Académico corresponde al I y II cuatrimestre 2020.

Educación Comunitaria corresponde al I trimestre 2020.

Fuente: Informes de cumplimiento anual POI 2019 e Informe de seguimiento semestral POI 2020

Dirección Académica y Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Finalmente, para el I semestre del año 2020, el Área Académica registra una matrícula promedio cuatrimestral de trescientos noventa y un estudiantes, así como un total general de mil ciento setenta y tres estudiantes; en cuanto al Área de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se tomó el total de personas que se registraron en los cursos, para un total de mil cuarenta y tres personas matriculadas.

El CUNLIMON ofrece a los miembros de la comunidad para el 2021, una oferta académica consistente en las siguientes carreras:

- 📌 Diplomado en Computación Empresarial
- 📌 Diplomado en Dirección de Empresas
- 📌 Diplomado en Contabilidad y Finanzas
- 📌 Diplomado en Inglés como Segunda Lengua
- 📌 Diplomado en Gestión Logística
- 📌 Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional

Actualmente la modalidad de enseñanza aprendizaje es realizada 100% virtual, debido a la pandemia por el Covid-19; sin embargo, para el periodo 2021 se programa ofrecer virtual en tanto se mantenga la emergencia por la pandemia y mixta (virtual y presencial) manteniendo los protocolos que dictan las autoridades de gobierno, de autorizarse el regreso a las clases presenciales.

Mediante el programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se estará ofreciendo a la comunidad limonense capacitación en las siguientes áreas:

- 📌 Comercio y Servicio
- 📌 Lenguas extranjeras (Inglés, Portugués, Italiano, otros)
- 📌 Tecnología de la Información y Comunicación
- 📌 Robótica
- 📌 Logística
- 📌 Puertos
- 📌 Adultos mayores
- 📌 Arte y Música
- 📌 Diseño gráfico
- 📌 Producción y Salud
- 📌 Tecnología recreativa
- 📌 Acuicultura y pesca
- 📌 Asistencia Técnica (instituciones públicas y privadas, agrupaciones, organizaciones, otros)
- 📌 Migración
- 📌 Emprendedurismo

Los cursos libres y programas técnicos para el periodo 2021 se estarán ofreciendo en diferentes tipos de modalidades: virtual, bimodal (virtual y presencial) y presencial, siempre y cuando los lineamientos del Ministerio de Salud lo permitan

Mediante el Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe, se brinda capacitación a la población limonense (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores), en disciplinas artísticas como: el arte y la música.

IV. ANEXO MATRIZ ANUAL PLAN PRESUPUESTO (MAPP)